

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10449 VALENCIA

D.^a María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 000935/2019 se ha dictado en fecha diez de febrero de dos mil veinte, por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez, auto de declaración de concurso voluntario consecutivo de acreedores de los cónyuges D. José María Soriano Navarro, con DNI 73536245R, y doña Ana María Bernet Salas, con DNI 73758721K, con domicilio en Burjassot (Valencia), C/ Vista Alegre, número 6, 1.º, 2.ª, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administración concursal a D. Juan Martínez-Medina Just, con NIF número 19460178Q, Economista, con domicilio profesional en Valencia, C/ Colón, número 20, despacho 8-B, y dirección electrónica juan@economoiuris.com, siendo la dirección electrónica del registro público concursal www.punto.publicidadconcursal.es.

Se llama los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el web puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 13 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200012753-1